

El nuevo Embajador de Francia.—Solemne recepción en Palacio.—Con el ceremonial protocolario se celebró en Palacio la recepción del nuevo embajador de Francia, Sr. Conde de Saint-Aulaire.

El nuevo Embajador, después de entregar a S. M. el Rey sus cartas credenciales, leyó en francés el discurso de rúbrica, respecto a las buenas relaciones que existen y deben existir entre Francia y España.

S. M. el Rey le contestó con otro muy elocuente. Este M. Saint-Aulaire fué antaño ministro de Francia en Tánger, donde hizo una política en un todo contraria y perjudicial a los intereses de España en Marruecos.

DIA 8.—Aprobación de los presupuestos.—Continuó en el Congreso la discusión del articulado, presentándose numerosos votos particulares, aprobándose uno del Sr. Pedregal, referente a la autorización del Ministro de la Guerra.

Después se puso a discusión el anticipo reintegrable a la Prensa. Más de cuatro horas duró la discusión y votación referente al anticipo.

En contra de éste hablaron extensamente los señores Prieto, Romeo y Alba, aduciendo datos y argumentos en apoyo de su opinión, contraria a la prórroga.

El Sr. Delgado Barreto, en un amplio discurso, defendió el anticipo, afirmando que todo el dinero había ido directamente a favorecer las muchas industrias españolas relacionadas con la Prensa.

El Sr. Ortega Gasset consumió otro turno en contra del anticipo, afirmando que esta ley fué arrancada al Parlamento por la coacción.

El Sr. Cierva intervino en el debate y dijo:

«Siendo Ministro de Hacienda, ordené y presencié el pago del anticipo con sujeción estricta al reglamento, sin que encontrase por parte alguna resquicio de haberse alterado la ley ni haberse abusado de ella por las Empresas.

»El Parlamento no puede ir, ni aun mediante una ley (moralmente, al menos), contra los derechos adquiridos al amparo de la ley del anticipo.

«El plazo de la vigencia hasta un año después de la guerra fué acertado, porque después de la suspensión de hostilidades y de la ratificación del Tratado ha seguido el alza del papel.

«El Estado debe proteger la industria de periódicos y la de papel.»

El Sr. Dato hizo suyas las declaraciones concretas del Sr. La Cierva, explicando los motivos que tenía para oponerse al voto particular.

Siguió la amplia discusión, interviniendo diversos Diputados.

Un violento escándalo.—Entre el Sr. Luca de Tena y el Sr. Barcia se cruzaron frases que no fueron claramente oídas.

Entre el Sr. Prieto, que estaba cerca del Sr. Luca de Tena y éste, se cruzaron en seguida algunas frases que tampoco se oyeron, y de pronto el Sr. Prieto se lanzó contra el Sr. Luca de Tena.

La confusión fué enorme. Los Diputados separaron a los Sres. Luca de Tena y Prieto. Durante largos minutos el vocerío fué ensordecedor, y los grupos comentaban el incidente.

A ruegos del presidente, Sr. Sánchez Guerra, los Diputados tomaron asiento y suplicó que se le escuchase.

Hecho el silencio, el Sr. Presidente habló muy elocuentemente procurando calmar las pasiones.

El Sr. Prieto dijo que iba a explicar con brevedad el incidente.

Creía que no había procedido en el debate con intemperancia.

Añadió que había visto que un Senador dirigía frases ofensivas al Sr. Barcia (en efecto, el Sr. Luca de Tena no era Diputado, sino Senador), y entonces él había bajado y le había dicho cortésmente al Senador, que no tenía derecho a hacer eso.

«Como he creído ver un reto de desafío en la actitud que ha adoptado ese Senador, y enarboló el bastón para agredirme, yo le he dado dos bofetadas.»

El Marqués de Figueroa: ¡Qué escena!

Voces en la izquierda: ¡Sí, qué escena!

El Sr. Prieto: «Yo, por mi acción, pido perdón a la Cámara; pero a quien no se lo pediré nunca es a la persona que considero promotora del incidente.»

El Sr. Nougés dijo que había que tratar, además, otro incidente, y es el de que en las frases cruzadas entre el Sr. Barcia y ese Senador había quedado concertado un duelo.

El Sr. Presidente manifestó que por actos realizados en la Cámara no se puede concertar ningún duelo.

El Sr. Nougés replicó: «Hoy se trata de un Senador, mañana podrá ser un intruso, y, como se trata de un delito, hay que perseguirlo.»

El Sr. Barcia manifestó que, por la confusión que había en la Cámara, no pudo apreciar el significado de las palabras pronunciadas por ese Senador.

El Sr. Menéndez: «Pero las dos bofetadas no hay quien se las quite.»

El Sr. Barcia agregó que cualquiera que fuese la interpretación que diera en su conciencia a la actitud y al gesto de ese Senador, tenía que declarar, por un deber de caballerosidad, que no había oído sus palabras. (*Varios aplausos.*)

El Sr. Presidente ofreció interponer sus oficios como mediador y valiéndose de la autoridad que el cargo le daba, para resolver las cuestiones suscitadas.

Propuso que se votara la disposición 5.^a, que tan largo debate había promovido.

Así se hizo, y se deseó la propuesta defendida por el Sr. Prieto, por 128 votos contra 28.

El asunto Prieto-Luca de Tena se terminó con un acta.

El Sr. Alba apoyó después la siguiente enmienda:

«En el caso de que la Cámara acepte el llamado primer dictamen de la disposición 5.^a de las especiales (auxilios a la Prensa), se adicionará el siguiente párrafo:

»Será condición indispensable para el mantenimiento del precepto contenido en el párrafo anterior, la elevación a 10 céntimos como minimum del precio de venta de los periódicos; los de suscripción serán también elevados proporcionalmente.

»El importe líquido de la elevación antedicha se amonará del auxilio correspondiente a cada periódico.»

El Sr. Ministro de Hacienda se mostró conforme en principio con el espíritu de la enmienda; pero no podía aceptarla de momento, y pidió que la retirase el Sr. Alba, para poder estudiar el asunto con el detenimiento que merecía.

El Sr. Alba no tuvo inconveniente en retirar su enmienda, fiado en la palabra del Ministro, de que estudiaría el problema.

Siguió la discusión de otros apartados del articulado, aceptándose la enmienda del Sr. Picó, en virtud de la cual se concedía efectos retroactivos a la mejora de los Magistrados del Supremo, Ministros del Tribunal de Cuentas e Inspectores generales que cuenten más de treinta y cinco años de servicios.

La Comisión retiró los dos últimos párrafos de la disposición adicional, y el Sr. Presidente dió por terminada la discusión del proyecto de ley de Presupuestos, que se votó definitivamente.

Eran las dos en punto de la madrugada cuando se levantó la sesión.

DIA 9.—Crimen sindicalista en Madrid.—Sobre las seis de la tarde, el ingeniero de Minas, profesor de la Escuela especial, D. Ramón Pérez Muñoz, de cincuenta años, iba, en unión de otros seis compañeros de la Acción Ciudadana, acompañando a unos esquiroleros de la fábrica de galletas «La Fortuna».

Ya los esquiroleros en sus casas, sin que hubiera ocurrido incidente alguno, pasaba el grupo de afiliados a la Unión Ciudadana por la calle de San Vicente, cuando de improviso, los dos sujetos hicieron sobre aquéllos once disparos de pistola browning.

Fué la agresión tan rápida, que los agredidos care-

cieron de tiempo para repelerla, no obstante llevar todos armas de fuego.

Uno de los proyectiles alcanzó el Sr. Pérez Muñoz en la cara; éste anduvo unos pasos hacia adelante y fué a caer de bruces, sin vida, en el interior de un despacho de leche establecido en el número 62 de la expresada calle.

Fueron detenidos dos huelguistas.

Un acto de la Federación Monárquica.—Para conmemorar la fusión de las entidades monárquicas españolas creadas en Cataluña, las Vascongadas y Navarra contra los excesos de la propaganda nacionalista, se celebró una fiesta altamente simpática en el hotel Ritz, admirablemente organizada y desenvuelta.

Los exministros Sres. Roig y Bergadá y Conde de Caralt, con los Sres. Sala, Nicolau, Marqués de Arriluce de Ibarra, Gayarre y otros representantes en Cortes de dichas comarcas, ocuparon la presidencia, y alrededor de la mesa, artísticamente adornada con flores que representaban la bandera española, tomaron asiento unos cien comensales, Senadores, ex Senadores, Diputados, ex Diputados y excandidatos a una y otra representación.

Al terminar el banquete, amenizado con aires exclusivamente vasconavarros y catalanes, el Sr. Ballbé leyó, entre numerosas adhesiones, una entusiasta de la minoría monárquica del Ayuntamiento de Barcelona, y otra, de gran patriotismo, del exdiputado Sr. Pradera.

Hicieron uso de la palabra, en elocuentes brindis, los Sres. Colom y Cardany, Careaga, Nicolau, D. Luis Salazar, Vizconde de Val de Erro y Roig y Bergadá, quien pronunció un magnífico y patriótico discurso.

Finalmente, D. Alfonso Sala exhortó a sus oyentes a que hicieran fructificar el amor a la Patria y a la unidad de España, porque dentro de la bandera nacional caben todos los amores.

Fué muy censurada la ausencia de algunos prohombres.

Contra el abusivo encarecimiento de los alquileres.
En la sesión del Congreso se dedicó gran parte a la dis-

cusión del dictamen de la Comisión de Gracia y Justicia sobre la proposición de ley autorizando el establecimiento de nuevas normas para el arrendamiento de fincas urbanas, interviniendo en este debate los Sres. Benítez de Lugo, que ya había tenido la primera iniciativa en este asunto; Serrano Jover, Zulueta, Gasset (D. Rafael), Conde de Santa Engracia, Fanjul y Ministro de Gracia y Justicia.

DIA 12.—Una manifestación contra la carestía de los alquileres.—Verificóse en esta fecha una manifestación, organizada por la Asociación de Vecinos de Madrid, a favor de la rebaja de los alquileres.

En ella iban numerosos representantes de la referida Asociación, Círculo de la Unión Mercantil, Federación Gremial Española, Defensa Mercantil Patronal, sociedades «La Unica», «La Viña», de fondistas, de drogueros y peluqueros, Casa del Pueblo, Consejo nacional español de Mujeres, Unión de Mujeres de España, Federación internacional Femenina y bastante público.

El número de los manifestantes puede calcularse en unos cuatro mil.

El subsecretario, Sr. Canals, en nombre del Presidente del Consejo, recibió a los comisionados de los manifestantes, y el presidente de la Asociación de Vecinos, señor Barrio Morayta, hizo entrega de las conclusiones.

Durante el trayecto menudearon los incidentes, teniendo que intervenir la fuerza pública y dar varias cargas.

Sobre la unión de los liberales.—Una nota oficial.—«Reunidos, a ruego de D. Amós Salvador, los señores Marqués de Alhucemas, Conde de Romanones, D. Santiago Alba, D. Rafael Gasset y D. Niceto Alcalá-Zamora, han coincidido en considerar que es de absoluta necesidad el ofrecer al país y al Rey un instrumento de gobierno sobre la base de amplia concentración liberal, extendida a las posibles izquierdas, que aplique los criterios liberales y democráticos, tan arraigados en sus convencimientos.

»Asimismo estiman que las circunstancias actuales

indican y aconsejan que sea el Marqués de Alhucemas quien, en nombre de esa concentración, presida el Gobierno que pudiera formarse en su día, con las facultades tan amplias como sean precisas para constituirlo.»

No resultó nada.

DIA 15.—Los representantes de las regiones forales. — Como consecuencia del acuerdo adoptado el día anterior, los parlamentarios por regiones de Derecho foral se reunieron esta tarde, y, después de un cambio de impresiones, aprobaron por unanimidad presentar al Congreso la proposición siguiente:

«Los Diputados que suscriben tienen el honor de someter al Congreso la siguiente proposición:

»Siendo principio fundamental del régimen civil vigente en España el consagrado en el artículo 12 del Código civil, según el cual, las provincias y territorios en que subsiste Derecho foral, lo conservan en toda su integridad, sin que sufra alteraciones su régimen jurídico-escrito o consuetudinario,

»El Congreso invita al Gobierno a que, mientras se procede a la rápida aprobación de los apéndices de Derecho foral, adopte con urgencia, y en cuanto sea menester proponga al Parlamento, las medidas que juzgue indispensables para evitar que, por medio de la jurisprudencia, se menoscabe o altere el régimen jurídico foral, que sólo por el Poder legislativo, reservado por la Constitución a las Cortes con el Rey, puede ser modificado.»

DIA 16.—La Confederación Patronal Española, a las Cortes. —La Directiva de la Confederación Patronal Española dirigió a las Cortes un escrito en que decía:

«Es notorio el fracaso de todos los órganos del Poder público para prevenir y contener el desbordamiento anárquico del terrorismo...

»Los crímenes sociales contra la vida y la propiedad de los elementos patronales y obreros no afectos al sindicalismo siguen mandando, con proporción espantosa, la

sucesión premeditada de acontecimientos que tienen como fin la ruina de la producción nacional. Y aunque la investigación tuviera éxito en ciertos casos, no es de extrañar que los órganos encargados de aplicar las leyes primitivas, cohibidos por la amenaza (cumplida en muchos casos) e impulsados por la coacción públicamente ejercida y nunca castigada, dejasen indefensa a la sociedad dictando fallos que repugnaban a su conciencia y que eran escarnio de la propia Justicia...

»A LAS CORTES, respetuosamente, suplican que, rápidamente, con la trágica urgencia que exige la morbosidad gravísima del daño, acuerden las medidas de excepción que consideren oportunas, para que las funciones y órganos de los Poderes ejecutivo y judicial actúen en los crímenes de indole social con arreglo a los fines soberanos para que fueron creados, reformando, al efecto, y mejorando los sistemas de investigación y vigilancia, la ley del Jurado y todas aquellas disposiciones legales, tanto de carácter preventivo como represivo, de ineficacia manifiesta, para defender los sagrados intereses de la Patria española.

»Madrid, 15 de abril de 1920.—Por el Comité Nacional: *Francisco Junoy, Félix Graupera, José Milats, Antonio Belda.*»

Las tarifas ferroviarias.—Dictamen de la Comisión del Congreso.—He aquí lo más interesante del dictamen emitido sobre el proyecto de aumento de tarifas ferroviarias por la Comisión del Congreso:

«Artículo 1.º El Ministro de Fomento queda encargado de proponer al Consejo de Ministros la constitución de una Comisión, en la que habrán de tener representación el Estado, los concesionarios de ferrocarriles y los diversos intereses nacionales que se hallen afectados directamente por aquéllos, para que estudie y proponga el régimen que, como solución definitiva, haya de adoptarse, para dar satisfacción a las necesidades nacionales en relación con los servicios ferroviarios.

»Recibidas por el Ministro de Fomento las conclusiones razonadas de la Comisión, redactará el correspon-

diente proyecto de ley, que será sometido a la deliberación de las Cortes en un plazo máximo de tres meses.

»Art. 2.º Los productos de la elevación de las tarifas que se autorizan por el artículo siguiente, y que excedan del 15 por 100, se figurarán como ingresos en una cuenta especial, intervenida directamente por el Estado y examinada y censurada por el Tribunal de Cuentas, y no podrán destinarse por los concesionarios a otros fines que los siguientes:

»a) Al abono de las mejoras al personal, a que se refiere la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros fecha 23 de marzo de 1920.

»b) A sufragar todos los gastos que origine la implantación de la jornada máxima legal.

»c) A cubrir los gastos, intereses y amortización de los nuevos empréstitos que, previa autorización del Estado, negocien las Compañías para destinarlos única y exclusivamente a la mejora y ampliación de las instalaciones actuales y a las adquisiciones de material.

»El servicio de estos empréstitos habrá de quedar debidamente garantizado en el régimen definitivo que se adopte para los ferrocarriles.» Etc.

DIA 21.—Botadura de un nuevo crucero.—En El Ferrol, y con gran solemnidad, se celebró en este día la botadura de un nuevo crucero de la armada, *Reina Victoria Eugenia*.

La botadura se efectuó en la misma forma que las de los acorazados *España*, *Alfonso XIII* y *Jaime I*.

La Reina Doña Victoria, que era la madrina, estuvo representada en la ceremonia por la esposa del Comandante general del Apostadero.

El nuevo buque desplaza 5.590 toneladas y ha sido construido en virtud de la ley de 30 de julio de 1914.

Sesión permanente en el Senado.—Aprobación de los presupuestos.—En el Senado se puso a debate el articulado de la ley de Presupuestos.

El Sr. Presidente recomendó a los oradores que fuesen lo más breves posible en sus discursos.

Intervinieron los Sres. Rodríguez, Marqués de Cor-

tina, Ministro de Hacienda, Chapaprieta y Durán y Ventosa.

El Sr. Ministro de Hacienda protestó contra las manifestaciones pesimistas del Sr. Durán, no comprendiendo cómo se piden facilidades para los gastos por medio de autorizaciones, y se ponen trabas a las leyes tributarias.

Añadió que si algo bueno tenía este presupuesto, era la iniciación, que en este sentido se establecía, de reforzar la potencialidad tributaria.

El Sr. Durán y Ventosa rectificó brevisimamente.

También rectificaron los Sres. Rodríguez y Ministro de Hacienda.

Terminada la discusión de la totalidad, empezaron a discutirse los votos particulares. La discusión fué extensísima, y habiéndose declarado la sesión permanente, se pasó el día y la noche debatiendo con gran apasionamiento.

DIA 22.—Termina la sesión del Senado.—Declarada permanente la sesión de la alta Cámara el día anterior, duró hasta la mañana de esta fecha, en que quedó aprobado el articulado de la ley, y, además, sin debate, los 12 dictámenes de créditos extraordinarios que figuraban en el orden del día. Se declaró urgente la votación definitiva de los mismos, y quedaron votados, así como definitivamente los proyectos de presupuestos y el relativo al de las posesiones españolas del Africa Occidental.

Se señaló el orden del día para la sesión siguiente, acordándose también que se celebre una secreta para la aprobación del presupuesto de la Cámara.

Acto seguido, se levantó la sesión; eran las nueve y media de la mañana.

La franquicia postal de los Diputados.—500 pesetas de indemnización.—Constituido el Congreso en sesión secreta, el Conde de Romanones planteó la cuestión referente a la supresión de la franquicia postal a los Diputados, y a este efecto, recordó que al votar el Congreso el dictamen de presupuesto en que se consignaba dicha supresión, se estableció el compromiso de conceder a los Diputados una compensación.

Dijo que el Parlamento español es el único en el mundo que no ha establecido dietas para los Diputados. En todos los países las tienen, y de mucha consideración.

Se mostró partidario de que la compensación consistiera en el abono mensual de una cantidad a cada Diputado, para sus gastos de correo, ya que no se llegue a la fijación de dietas, que sería lo más indicado, y a lo que forzosamente se habrá de llegar en fecha no lejana.

El Sr. Benítez de Lugo, como individuo de la Comisión de Hacienda, expuso lo acontecido en el seno de aquélla en relación con la franquicia postal, y cómo quedó establecido en el dictamen del presupuesto, de acuerdo con el Ministro de Hacienda, que se daría una compensación a los Diputados.

Propuso, finalmente, el Sr. Benítez de Lugo que la cantidad que mensualmente habría de darse a todo Diputado para el concepto ya dicho fuese de 500 pesetas.

La Cámara toda se pronunció de acuerdo con las manifestaciones del Conde de Romanones y con la propuesta del Sr. Benítez de Lugo, con la sola excepción del señor Ayuso.

Después de larga deliberación sobre la forma de llevar al presupuesto la propuesta del Sr. Benítez de Lugo, y de ser aceptada ésta por la Comisión de Gobierno interior del Congreso, se acordó, en síntesis, consignar en el presupuesto una cantidad de 2.500.000 pesetas para abono a cada Diputado de 500 pesetas mensuales, como compensación por haberse suprimido la franquicia postal.

Dicha cantidad no será renunciable ni embargable, y será intransferible.

Terminado este asunto, fueron aprobados varios dictámenes denegativos de la Comisión de Suplicatorios y se levantó la sesión.

Este acuerdo fué muy discutido por la opinión pública.

DÍA 23.—Una proposición socialista.—Firmada por los Sres. De los Ríos, Menéndez, Prieto, Besteiro, Saborit, Alomar y Layret, se presentó una proposición pidiendo que la Cámara declarase entre otras cosas:

Que considera necesario que se dediquen 200.000.000